



Con fundamento en lo establecido por los artículos 191, 192 párrafo II, 193 y 194 de la Ley Orgánica Municipal vigente del Estado de Michoacán de Ocampo, así como sus correlativos artículos 35, 38 y 40 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán, (IMPLAN), quien suscribe Lic. Gerardo Mora Mora, Presidente Municipal de Tancítaro, Michoacán y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán, tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Director o Directora del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán (IMPLAN)

BASES

PRIMERA. Las y los postulantes a ocupar el cargo de Director o Directora del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán, (IMPLAN), deberán acreditar:

- I. Ser originarios del Municipio o contar con al menos dos años de residencia y tener su domicilio permanente dentro de él;
- II. No desempeñar algún cargo dentro de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal;
- III. No ser dirigente de partido político actualmente y al menos tres años anteriores;
- IV. Ser de reconocida honorabilidad; y,
- V. Demostrar conocimiento profesional preferentemente en las áreas contables, jurídicas, de ingenierías o de arquitectura o profesiones afines a la planeación y con conocimiento de las actividades y acontecimientos pasados y presentes que afectan la situación del Municipio.

SEGUNDA. Las y los postulantes deberán presentar la documentación siguiente:

- * Acta de Nacimiento Original.
- * CURP.
- * Copia Simple de Identificación Oficial.
- * Título y Cédula Profesional de Licenciatura.
- * Carta de Origen y Vecindad.
- * Comprobante de Domicilio Actual.
- * Curriculum VITAE y copia de los documentos comprobatorios del mismo.
- * Tres Referencias Personales.
- * Registro Federal de Contribuyentes.
- .

CONVOCATORIA

Director o Directora del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán (IMPLAN)

BASES

TERCERA. La recepción de documentación se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el día lunes 11 once de marzo de la presente anualidad; las personas interesadas deberán entregar todos y cada uno de los requisitos, señalados en la base segunda de la presente convocatoria, en la oficina de Oficialía Mayor, ubicada en el interior del Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 60460, Tancítaro, Michoacán, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

CUARTA. Todo lo no previsto, en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro, Michoacán.

Tancítaro, Michoacán, a 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO MORA MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL

**Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación
de Tancítaro, Michoacán (IMPLAN)**

